



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA  
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AVIACION EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2643246.

**ACTA N°005-2025-CE -EPF/OXI**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**  
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)

Que, siendo las 11:am del 06 de noviembre de 2025, en la Oficina de la Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°484-2025-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR.
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURICIO ZAMORA HUAMAN
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC.TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Adjudicación y Consentimiento de la Buena Pro de la "Selección de la Empresa Privada Financista" del proyecto:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2643246	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AVIACION EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En este acto, se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas del SOBRE N°01, SOBRE N°02 y SOBRE N°03 concluyo el 04 de noviembre del 2025 y formalizada mediante ACTA N°004-2025-CE -EPS/OXI de fecha 06 de noviembre del presente año, el Consorcio Innova, conformado por las empresas CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L., con RUC N.º 20407893248, y TARGOS S.A.C. con RUC N.º 20601564417, ambas con una participación del 50% en el consorcio, y teniendo como representante común al señor Marlon Fernando Rojas Jara, identificado con DNI N.º 80528696, han cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección por lo que en este acto se procede a otorgar la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO al referido consorcio.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de legalidad, transparencia, competencia, imparcialidad e igualdad de trato y se da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 06 de noviembre del 2025.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Econ. Tito Soto Escobar  
PRESIDENTE y 1er MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Ing. Zamora Huaman Mauricio  
2do MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Lic. Adm. Teodor Rimache Velasque  
3er MIEMBRO  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO